

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2019-00118-00**, informando que se procedió con la elaboración de la liquidación de costas ordenada en auto que antecede conforme el artículo 366 del Código General del Proceso. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

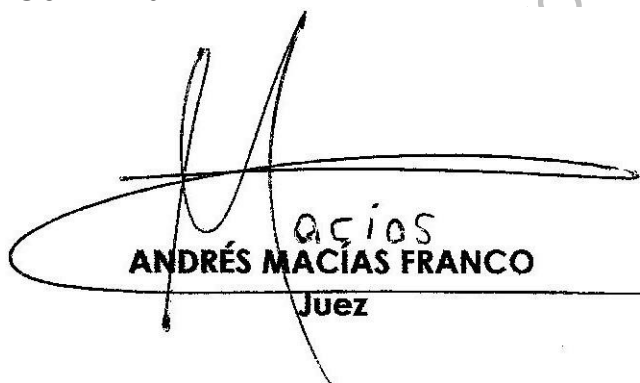
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez